DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15237
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER15956

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Tania Paola Molina Rincón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	16	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	19/01/2021	**HORA:**	12:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 89G No. 113 - 24	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1: 96122.60, Y_1: 114614.10 X_2: 96073.25, Y_2: 114576.53 X_3: 96064.52, Y_3: 114587.11 X_4: 96108.71, Y_4: 114619.39	
SECTOR CATASTRAL:	Ciudadela Colsubsidio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				$30m^2$	
UPZ:	72-Bolivia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				3	
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0071NDRU	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA:	$1100m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-39317	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Agentes Externos.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza baja por movimiento en masa. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en los predios. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

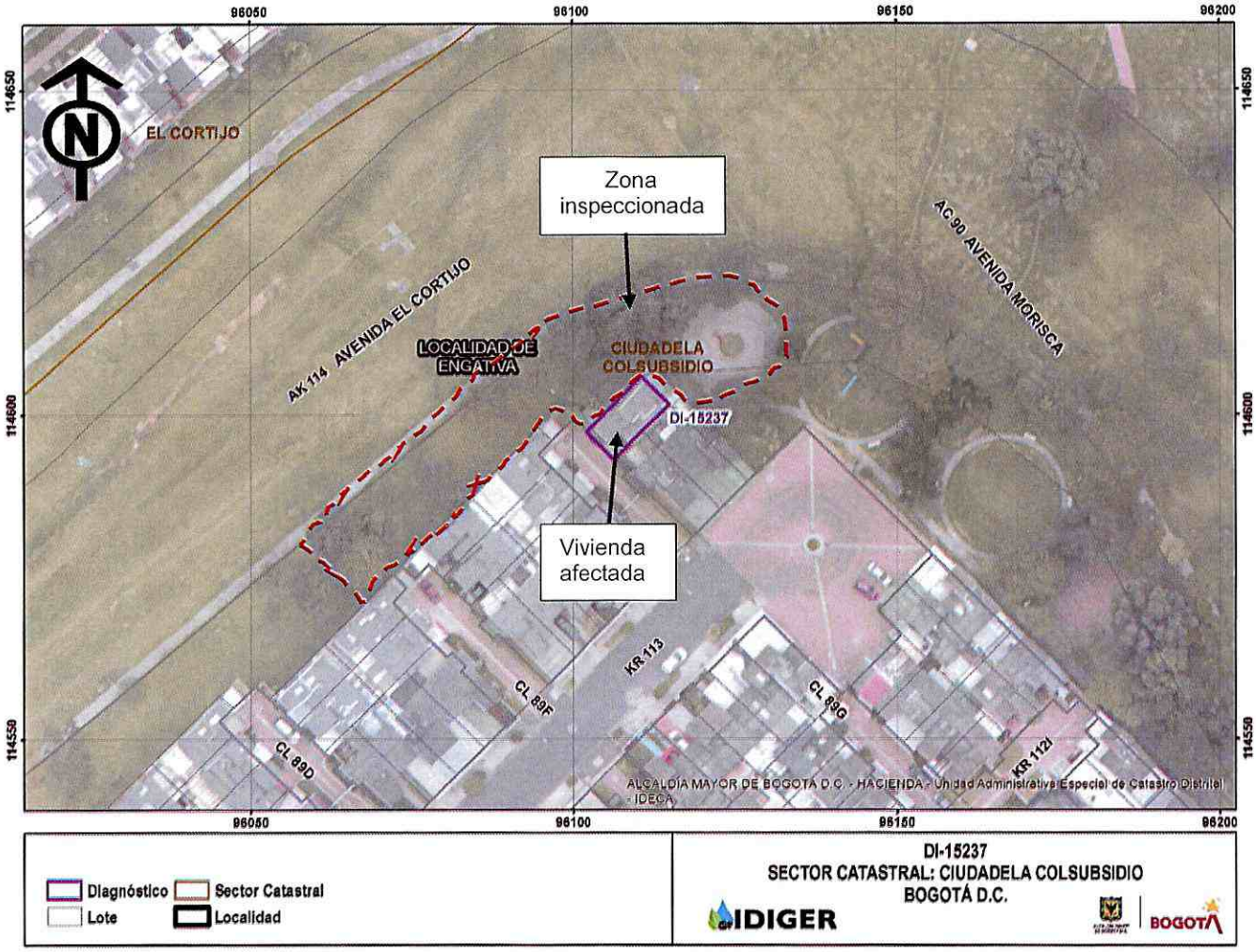

Imagen 1. Localización del predio objeto de inspección visual en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio en la Localidad de Engativá

8. DESCRIPCION

El día 19 de enero de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Calle 89G No. 113 - 24, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá, encontrando una zona consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible y articulado). En el sector se emplazan edificaciones de entre dos (2) y tres (3) niveles en altura de uso residencial (ver fotografía 1).

En el predio de la Calle 89G No. 113 - 24 se ubica una vivienda de dos (2) niveles, construida aparentemente bajo un sistema estructural en muros de mampostería y losa de entrepiso en concreto reforzado (ver fotografía 3). La comunidad manifiesta su preocupación por los árboles que se encuentran en la zona verde del sendero peatonal localizado en el costado nor-occidental del predio

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

objeto de estudio, debido a que se han presentado daños en el inmueble por la presencia de estos individuos arbóreos (Ver fotografía 2).

Se realiza inspección visual en el sendero peatonal y la zona verde contiguos a la vivienda ubicada en la Calle 89G No. 113 – 24 Manzana 29 – Casa 3 y del sector en general; se evidencian árboles de entre 5m y 30m de altura, de distintas especies, algunos con troncos de aproximadamente 0.80m y 0.20m de diámetro, es importante resaltar que se detalla la presencia de seis (6) individuos arbóreos los cuales presentan evidentes afectaciones como pérdida de verticalidad, el tronco presenta porosidad y excesivas ramificaciones lo que genera desprendimiento de ramas, (Ver fotografías 3, 4, 5, 6, 7 y 8). Adicionalmente comenta la comunidad que debido a la altura de los arboles los postes de luz se han averiado, y no tienen la suficiente iluminación en horas de la noche, lo que propicia inseguridad en el sector.

Por último informa la comunidad que hacia el mes de noviembre se presentó un evento de emergencia con el personal de bomberos, ya que se desplomo un individuo arbóreo de aproximadamente 30m de longitud y a su paso derribo un poste de energía eléctrica causando daños en la edificación de la Calle 89G No. 113 – 24 Manzana 29 – Casa 3, al momento de la visita técnica ya se encuentran los daños reparados por el personal de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, la cual retiro el árbol; ENEL empresa de energía de Bogotá, que reemplazo el poste y la propietaria del inmueble afectado la Señora Nilsa Losada restauro las ventanas y los muros afectados por la emergencia; en el lugar se pueden observar los residuos del árbol y algunas afectaciones en la fachada de la vivienda, (Ver fotografías 9, 10, 11 y 12).

9. POSIBLES CAUSAS

- Caída de árbol y poste de energía eléctrica a falta de poda, mantenimiento y tala de árboles ubicados en la zona verde del costado nor-occidental de la vivienda de la Calle 89G No. 113 - 24, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama del Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá.



Fotografía 2. Evento de caída de árbol y poste sobre la vivienda de la Calle 89G No. 113 – 24. Fotografía tomada del Radicado IDIGER 2020ER15956.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Individuos arboreos con perdida de verticalidad.



Fotografía 4. Individuos arboreos con perdida de verticalidad



Fotografía 5. Individuos arboreos con perdida de verticalidad



Fotografía 6. Porosidad en los troncos de los arboles



Fotografía 7. Daño en los troncos de los individuos arbóreos.



Fotografía 8. Individuos arbóreos con excesiva ramificación

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Residuos de la emergencia presentada por la caída de árbol.



Fotografía 10. Residuos de la emergencia presentada por la caída de árbol



Fotografía 11. Residuos de la emergencia presentada por la caída de árbol, y poste reemplazado



Fotografía 12. Daños en la fachada de la vivienda ubicada en Calle 89G No. 113 – 24.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 89G No. 113 - 24	Muros de mampostería	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento en los daños evidenciados en los individuos arbóreos, posibles colapsos de ramificaciones y arboles con un alto grado de afectación; la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron daños en el momento de la inspección visual del predio de la Calle 89G No. 113 - 24, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Calle 89G No. 113 – 24 y la zona verde ubicada al costado nor-occidental de la vivienda, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá. La inspección visual se realizó el día 19 de enero del 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del predio de la Calle 89G No. 113 - 24, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- Los individuos arbóreos localizados en la zona verde contigua a la vivienda de la Calle 89G No. 113 – 24, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá, presentan perdida de verticalidad, porosidad en los troncos y excesivas ramificaciones; dado los antecedentes podrían estar propensos a caídas o volcamientos.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, desde su competencia, realizar la valoración de los individuos arbóreos localizados en el costado nororiental del predio de la Calle 89G No. 113 - 24, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá, teniendo en cuenta que se evidencian algunos individuos arbóreos afectados por la ausencia de mantenimiento.

- A Enel Empresa de energía de Bogotá, desde el marco de sus competencias realizar una revisión de la infraestructura de las redes eléctricas del sector colindante a la vivienda de la Calle 89G No. 113 - 24, en el Sector Catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Engativá, dada la posible afectación por la presencia de los individuos arbóreos de la zona.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Tania Paola Molina R. Tania Paola Molina Rincón Ingeniero Civil *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071